



SELLO CUARTO. QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
Y CATORCE.

Lo demas que correspondia formando Expediente
poniendo por la vera esse acuerdo

Asi mismo se ha tenido presente que ena Villa
notiene nombrado Agente a negocios en la
Corte para las causas y asuntos que puedan pre
sentarse a beneficio de este Reino, y Negocios
de este Reyno: en consecuencia, y te
niendo noticia circunstanciada al buen con
cepto en que ena D^{no} Jose Virardo Saracho:

Acordaron, nombrar y nombraron por tal
agente a ena Villa al desepido D^{no} Jose Vir
rado, con la dotacion que consta en el Reglam^{to},
a cuyo fin se otorgue el competente Poder
que se remita a los fines expresados.

Asi lo acordaron y firmaron D^{nos} S^{rs} D^{os} J^{es} de

Precedo
Rodriguez
Lopez
Juan
Leon Navarro
Agustina

